

ALLEGHANY COUNTY SCHOOLS
85 Peachtree Street, Sparta, NC 28675 (336)372-4345

2013-2014

Estimado Padre/Guardián:

Los niños necesitan comidas sanas para aprender. Las Escuelas del Condado de Alleghany ofrecen comidas sanas cada día lectivo. El desayuno cuesta \$1.00 costos de la comida Elem. \$1.75/H.S \$2.00. Sus niños pueden calificar para comidas gratis o para comidas reducidas de precio. El precio reducido es \$. 30 para el desayuno y \$. 40 para el almuerzo.

1. ¿DEBO LLENAR UNA APLICACION PARA CADA NIÑO? No. Completa la aplicación para solicitar comidas gratis o reducida de precio. Utilice una Aplicación Libre y Reducida del Precio comidas provistas por la escuela para todos los estudiantes en su casa. Nosotros no podemos aprobar una aplicación que no es completa, así que está seguro llenar toda la información necesaria. Regrese la aplicación completada a la escuela de su niño o a Denise Greene, C.N., La Directora de Nutrición Infantil de las Escuelas de Condado de Alleghany, 85 Calle de Peachtree, Sparta, NC 28675, llama # 336-372-4345.
2. ¿QUIEN PUEDE CONSEGUIR COMIDAS GRATIS? Todos los niños en las casas que reciben beneficios del Alimento y Servicios de Nutrición, anteriormente conocido por Food Stamps/ El Programa de Cupón de alimentos, el Programa de Distribución de Alimento en Reservaciones o TANF/TRABAJO indios puede conseguir Primero comidas gratis a pesar de sus ingresos. También, sus niños pueden conseguir comidas gratis si los ingresos netos de su casa están dentro de los límites gratis en las Pautas Federales de Ingresos.
3. ¿NIÑOS DE CRIANZA PUEDEN CONSEGUIR COMIDAS GRATIS? Sí, niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia adoptiva del cuidado o el tribunal, tienen derecho a comidas gratis. Cualquier niño adoptivo en la casa tiene derecho a comidas gratis a pesar de ingresos.
4. ¿GENTE SIN HOGAR, el FUGITIVO, Y NIÑOS MIGRATORIOS CONSIGUEN COMIDAS GRATIS? Sí, los niños que encuentran la definición de gente sin hogar, el fugitivo, o el migrante califican para comidas gratis. Si usted no ha sido dicho que sus niños conseguirán comidas gratis, por favor llama a la escuela de su niño, o la oficina del Consejo de Educación en 336-372-4345 y pedir hablar con el enlace de gente sin hogar o coordinador migratorio para ver si califican.
5. ¿QUIEN PUEDE CONSEGUIR COMIDAS DE PRECIO REDUCIDO? Sus niños pueden recibir comidas reducidas si sus ingresos de la casa están dentro de los límites reducidos del precio en los Ingresos Federales de Elegibilidad Traza, mostrado en esta aplicación.
6. ¿DEBO LLENAR UNA APLICACIÓN SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR que DICE MIS NIÑOS ESTAN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? Lea por favor la carta que usted consiguió con cuidado y sigue las instrucciones. Llame la oficina de la Directora de Nutrición Infantil al 336-372-4345 si tiene preguntas, e-mail: daltonme@alleghany.k12.nc.us.
7. La APLICACION de MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿DEBO LLENAR OTRO? Sí. La aplicación de su niño sirve solamente para ese año escolar y para los pocos primeros días de este año escolar. Debe mandar una nueva aplicación a menos que la escuela le dijera que su niño tiene derecho para el nuevo año escolar.
8. CONSIGO a WIC. ¿PUEDE MI NIÑO(S) CONSEGUIR COMIDAS GRATIS? Los niños en las casas que toman parte en WIC pueden tener derecho para comidas gratis o reducidas de precio. Llene por favor una aplicación.
9. ¿LA INFORMACION que DOY ES VERIFICADA? Sí y nosotros también podemos pedir que envíe prueba escrito.
10. ¿SI yo no CALIFICO AHORA, puedo APLICAR LUEGO? Sí, puede aplicar en tiempo durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o el guardián que llega a ser desempleado pueden llegar a ser elegibles para comidas gratis y reducidas de precio si el ingreso de la casa baja debajo del límite de ingreso..
11. ¿ SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISION de LA ESCUELA ACERCA DE MI APLICACION? Debe hablar con la oficina de la directora del Programa Nutrición Infantil al 336-372-4345. Usted también puede pedir una audición llamando o escribir a: El Supervisor de Escuelas, 85 Calle de Peachtree, Esparta, NC 28675, llaman # 336-372-4345, e-mail: coxja@alleghany.k12.nc.us.
12. ¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI CASA no ES UN CIUDADANO de los ESTADOS UNIDOS? Sí. Usted o su niño(s) no tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar por comidas gratis o reducidas de precio.
13. ¿QUIEN DEBO INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI CASA? Debe incluir a todas las personas que viven en su casa, relacionado o no (como abuelos, como otros parientes, o como los amigos) que comparte los ingresos y los gastos. Usted lo debe incluir y todos los niños que viven con usted. Si vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, las personas que no apoyan, que no comparte los ingresos con usted ni con sus niños, y que pagan una acción prorrateada de gastos), no los incluye.
14. ¿QUE HAGO SI MIS INGRESOS no SON SIEMPRE IGUALES? Liste la cantidad que usted recibe normalmente. Por ejemplo, si hace normalmente \$1000 cada mes, pero perdió algún mes pasado del trabajo y sólo hizo \$900, dejan que hizo \$1000 por mes. Si consigue normalmente sobretiempo, lo incluye, pero no lo incluye si usted sólo trabaja horas extraordinarias a veces. Si ha perdido un trabajo o tenido sus horas o los sueldos reducidos, utilizan sus ingresos actuales.
15. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿INCLUIMOS NUESTRA CONCESION de VIVIENDA COMO INGRESOS? Si consigue una concesión de vivienda de de-base, debe ser incluido como ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda de Ejército, no incluya su concesión de vivienda como ingresos.
16. ¿MI CONYUGE ES DESPLEGADO A UNA ZONA del COMBATE, SU PAGO de COMBATE ES CONTADO COMO INGRESOS? No, si la paga de combate es recibida además de su paga básica a causa de su despliegue y no fue recibido antes que fuera desplegada, el pago de combate no es contado como ingresos. Contacte su escuela para más información.
17. MI FAMILIA NECESITA MAS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS que NOSOTROS PODAMOS SOLICITEMOS? Para averiguar cómo solicitar Alimento y Servicios de Nutrición, anteriormente conocido como El Programa de Cupón de alimentos u otra ayuda beneficia, contacta su oficina local para ayuda (1-800-662-7030).
18. EL ADULTO RESPONSABLE DEL HOGAR QUE FIRME LA APLICACIÓN TIENE QUE PROPORCIONAR UN NUMERO DE SEGURO SOCIAL? Si, pero solo los últimos cuatro dígitos del numero de seguro social del adulto responsable de hogar, depende de las instrucciones de la aplicación (ver instrucciones para Aplicar).

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llama al 336-372-4345.

Sincerely,

Denise Greene Child Nutrition Director

An equal opportunity provider and employer

Las INSTRUCCIONES PARA APLICAR

UN MIEMBRO DE LA CASA ES CUALQUIER NIÑO O ADULTO VIVIENDO CON USTED

Si su casa recibe beneficios del Alimento y Servicios de Nutrición (FNS, anteriormente conocido como Food Stamps/El Programa de Cupón de alimentos), FDPIR, o consigue el TANF/TRABAJO Primero, sigue estas instrucciones:

Parte 1: Apuntar nombre(s) de niño(s)', nombre de escuela, y el grado.

Parte 2: Apuntar el número de nombre y caso para algún miembro de la casa que recibe FNS, FDPIR y TANF/Work First. La nota: El número de la Tarjeta de EBT no es aceptable. Si es inseguro de su Alimento y Servicios de Nutrición (FNS, anteriormente conocido como El Programa de Cupón de alimentos) número de Caso, contacta su Departamento local de Servicios Sociales para conseguir el número.

Parte 3: Omitir esta parte.

Parte 4: Omitir esta parte.

Parte 5: Firme la forma. Los últimos cuatro dígitos de un Número del seguro social no son necesarios.

Parte 6: Conteste esta pregunta, si escoge.

Si nadie en su casa recibe beneficios del Alimento y Servicios de Nutrición (FNS, anteriormente conocido como Food Stamps/El Programa de Cupón de alimentos), FDPIR, o consigue el TANF/Work First, y si cualquier niño en su casa es sin hogar, un emigrante o el fugitivo, siguen estas instrucciones:

Parte 1: Anotar nombre(s) de niño(s)', nombre de escuela, y el grado.

Parte 2: Omitir esta parte.

Parte 3: Si cualquier niño que usted solicita es sin hogar, un migrante, o un fugitivo verifican la caja apropiada y llama la escuela de su niño, coordinador migratorio o Director de Nutrición Infantil en la oficina del Consejo de Educación – 336-372-4345. Si no, omitir esta parte.

Parte 4: Complete sólo si un niño en su casa no es elegible bajo Parte 3. Vea instrucciones para todos los otros casos.

Parte 5: Firme la forma. Los últimos cuatro dígitos de un Número del seguro social no son necesarios si usted no debió llenar en parte 4.

Parte 6: Conteste esta pregunta, si escoge.

Si solicita a un niño adoptivo, siga estas instrucciones:

Si todo, los niños en la casa son niños adoptivos:

Parte 1: Anotar nombre(s) de niño(s)', nombre de escuela, y el grado y verifique la caja que indica que el niño es un niño adoptivo.

Parte 2: Omitir esta parte.

Parte 3: Omitir esta parte.

Parte 4: Omitir esta parte.

Parte 5: Firme la forma. Los últimos cuatro dígitos de un Número del seguro social no son necesarios.

Parte 6: Conteste esta pregunta, si escoge.

Si uno o más de los niños en la casa son niños adoptivos:

Parte 1: Anotar nombre(s) de niño(s)', nombre de escuela, y el grado y verifique la caja que indica que el niño es un niño adoptivo.

Parte 2: Si la casa no tiene un número del caso, omitir esta parte.

Parte 3: Si cualquier niño que usted solicita es sin hogar, el emigrante, o un fugitivo verifican la caja apropiada y **llama la escuela de su niño, coordinador migratorio o Director de Nutrición Infantil en la oficina del Consejo de Educación – 336-372-4345**. Si no, omitir esta parte.

Parte 4: Siga estas instrucciones para reportar los ingresos de la casa totales de este mes o el mes pasado.

- **Caja 1–Nombre:** Anotar todos los nombres de los miembros de la casa

- **Caja 2 –Ingresos Netos y con qué frecuencia Fue Recibido:** Para cada miembro de la casa, liste cada tipo de ingresos recibidos para el mes. Usted tiene que decir con qué frecuencia el dinero es recibido—semanal, cada dos semanas, dos veces al mes o mensualmente. Para ganancias, esté seguro apuntar las rentas netas, no los pagos limpios. Los **ingresos netos** son la cantidad ganada antes de impuestos y otras deducciones. Debe poder encontrar que en su talonario de paga o su jefe le puede decir. Para otros ingresos, liste la cantidad que cada persona obtuvo por el mes del bienestar, la manutención de hijos, la pensión, las pensiones, la jubilación, la Seguridad social, los Ingresos Suplementarios de la Seguridad (SSI), los beneficios de Veterano (VA beneficia), y beneficios de incapacidad. Bajo Todo los otros ingresos, listan Compensación de Trabajador, beneficios de desempleo o huelga, contribuciones regulares de personas que no viven en su casa, y cualquier otro ingresos. No incluya los ingresos de FNS, FDPIR, WIC, beneficios Federales de educación y pagos recibidos por la familia de la agencia que coloca niños de crianza. Para SOLO los trabajadores autónomos, bajo Ganancias del Trabajo, reportean los ingresos después de gastos. Esto es para su negocio, para la granja, o para propiedad de renta. Si está en el Ejército Privatizó Albergar Iniciativa o consigue la paga de combate, no incluye estas concesiones como ingresos.

- **Caja 3- Cheque si ningún ingresos:** Si la persona no tiene ningún ingresos, verifique la caja

Parte 5: El miembro de la casa adulto debe firmar la forma y anotar los últimos cuatro dígitos de su Número del seguro social (o marcar la caja si él/ella no tiene uno).

Parte 6: Conteste esta pregunta, si escoge.

TODAS LAS OTRAS CASAS, inclusive casas de WIC, siguen estas instrucciones:

Parte 1: Apuntar el nombre de cada niño, la escuela, y el grado y marca a niño de crianza, si aplicable.

Parte 2: Si la casa no tiene un número del caso, omitir esta parte.

Parte 3: Si cualquier niño que usted solicita es sin hogar, un migrante, o un fugitivo verifican la caja apropiada y llama o la escuela de su niño, el coordinador migratorio o Director de Nutrición Infantil en la oficina del Consejo de Educación – 336-372-4345. Si no, omitir esta parte.

Parte 4: Siga estas instrucciones para reportar los ingresos de la casa totales de este mes o el mes pasado.

- **Caja 1–Nombre:** Anotar todos los nombres de los miembros de la casa

- **Caja 2 –Ingresos Netos y con qué frecuencia Fue Recibido:** Para cada miembro de la casa, liste cada tipo de ingresos recibidos para el mes. Usted nos debe decir con qué frecuencia el dinero es recibido—semanal, cada dos semanas, dos veces al mes o mensualmente. Para ganancias, esté seguro apuntar las rentas netas, no los pagos limpios. Los **ingresos netos** son la cantidad ganada antes de impuestos y otras deducciones. Debe poder encontrar que en su talonario de paga o su jefe le puede decir. Para otros ingresos, liste la cantidad que cada persona obtuvo por el mes del bienestar, la manutención de hijos, la pensión, las pensiones, la jubilación, la Seguridad social, los Ingresos Suplementarios de la Seguridad (SSI), los beneficios de Veterano (VA beneficia), y beneficios de incapacidad. Bajo Todo los otros ingresos, listan Compensación de Trabajador, beneficios de desempleo o huelga, contribuciones regulares de personas que no viven en su casa, y cualquier otro ingresos. No incluya los ingresos de FNS, FDPIR, WIC, beneficios Federales de educación y pagos recibidos por la familia de la agencia que coloca niños de crianza. Para SOLO los trabajadores autónomos, bajo Ganancias del Trabajo, reportean los ingresos después de gastos. Esto es para su negocio, para la granja, o para propiedad de renta. Si está en el Ejército Privatizó Albergar Iniciativa o consigue la paga de combate, no incluye estas concesiones como ingresos.

- **Caja 3- Cheque si no hay ingresos:** Si la persona no tiene ingresos, verifique la caja

Parte 5: El miembro de la casa adulto debe firmar la forma y apuntar los últimos cuatro dígitos de su Número del seguro social (o marcar la caja si él/ella no tiene uno).

Parte 6: Conteste esta pregunta, si escoge.

